



BOLSA SUST.

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/029	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de marzo de 2026	BOUC: 16 de marzo de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	
DEPARTAMENTO: ESTUDIOS EDUCATIVOS	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE FERNANDO GIL CANTERO

SECRETARIO ALBERTO SÁNCHEZ ROJO

VOCAL INMACULADA EGIDO GÁLVEZ

VOCAL TERESA RABAZAS ROMERO

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MUÑOZ ARRANZ, MILAGROS MARÍA	8,826
PÉREZ RUEDA, ANA IRENE	7,789
SANTIESTEBAN ADAM, ANDRA	5,102
CASTILLO LABRADA, PALOMA	5,094
BERMEJO FERNÁNDEZ NIETO, JAVIER	5,004



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

	1. EXPERIENCIA DOCENTE (4,5)					2. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O INVESTIGADORA DEL ÁREA (3,5)							3. FORMACIÓN ACADÉMICA Y DOCENTE (1)					4. DOCTORADO (1)		TOTAL ponderado (10)	
	1.1 Experiencia docente del área	1.2 Proyectos innovación y material docente	1.3. Otras experiencias docentes y TFG-TFM	TOTAL 1	TP1	2.1. Experiencia profesional	2.2 Otras experiencias profesionales	2.3.1 Libros, cap. Libros y artículos	2.3.2. Comunicaciones y ponencias en congresos	2.3.3 Proyectos	2.3.4 Grupos y estancias	TOTAL 2	TP2	3.1 Máster o DEA	3.2.Otros grados	3.3 Formación complementaria	TOTAL 3	TP3	Doctorado		TOTAL sumativo
Muñoz Arranz, Milagros María	16,57	0,1	0,5675	17,2375	4,500	10	0	8	1,3	0	0,2875	19,5875	3,064	0	0,2	0,35	0,55	0,262	1	38,087	8,826
Pérez Rueda, Ana Irene	4,1	0,15	7,1	11,35	2,963	4	0	14,8	2,5	0,8	0,075	22,175	3,469	0,2	0,2	0,35	0,75	0,357	1	34,882	7,789
Santesteban Adam, Andra	1,29	0,575	0	1,865	0,487	3	1,04	11,75	3,3	0,525	0,45	20,065	3,139	0,2	0	0,8	1	0,476	1	23,406	5,102
Castillo Labrada, Paloma	0,9	0	0	0,9	0,235	0	0	14,8	3,2	0,15	0,125	18,275	2,859	0,2	0	1,9	2,1	1,000	1	21,175	5,094
Bermejo Fernández Nieto, Javier	3,715	0	1,5	5,215	1,361	10	0	10,5	1,8	0	0,075	22,375	3,500	0,2	0	0,1	0,3	0,143	0	27,733	5,004
Sánchez Gil, Paula	0	0	0,456	0,456	0,119	10	0,49	4	2,4	0,3	0	17,19	2,689	0,2	0	0,4	0,6	0,286	0	17,932	3,094
Caetano da Silva, Giovanna	0	0,15	0,07	0,22	0,057	0	0	7,5	2,2	0,7	0,2	10,6	1,658	0,2	0	0,25	0,45	0,214	1	12,034	2,930
García Gascón, José Luis	0	0,1	0,842	0,942	0,246	9,5	2,66	0,5	1,1	0,1	0,3	14,16	2,215	0,2	0	0,15	0,35	0,167	0	15,269	2,628
Lozano Parra, Ana Belén	0	0	0	0	0,000	10	0	3	0,8	0	0	13,8	2,159	0	0	0	0	0,000	0	13,800	2,159
Halunga, Stefana Caterine	0	0	0	0	0,000	0	0	0	0,5	0	0	0,5	0,078	0,4	0	0,1	0,5	0,238	0	0,738	0,316



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente en el área de conocimiento: 0,1 x crédito impartido (1ECTS = 10 horas)
1.2.-	Proyectos de innovación y elaboración de material docente (0,05 x año o material)
1.3.-	Otra experiencia docente: 0,025 x crédito, dirección de TFGs y TFMs
2.1.-	Experiencia profesional en el área de conocimiento 1 x año (máx. 10 años)
2.2.-	Experiencia profesional en cursos relacionados con el área de conocimiento (0,01 x hora)
2.3.-	Experiencia investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza 2.3.1. Libros, capítulos de libros y artículos relacionados con el área (1 x artículos JCR y Scopus, 0,25 x artículos en otros índices, 0,5 x capítulo de libro, 1 x libro (doble puntuación si autoría única en cada publicación), 0,30 x traducción de textos científicos) 2.3.2. Comunicaciones y ponencias en congresos (0,1 x comunicación o ponencia) 2.3.3. Participación en proyectos de investigación/transferencia nacionales e internacionales (0,10 x año) 2.3.4. Pertenencia a grupos de investigación (0,025 x año) y estancia (0,025 x mes)
3.1.-	Máster o DEA, en grados en educación 0,20 x título.
3.2.-	Otras titulaciones de grado 0,20 x título.
3.3.-	Formación complementaria para la docencia universitaria (0,1 por título)
4.1.-	Doctorado (1 punto)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	3

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

